



SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS
SECCIÓN MEXICANA



BOLETÍN DE PRENSA

LA CILA ADOPTA NUEVOS FOTOMAPAS LIMÍTROFES.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos (CILA), ha aprobado nuevos mapas con la ubicación de la línea divisoria internacional a lo largo del Río Bravo. Estos mapas fueron adoptados de conformidad con las estipulaciones del Tratado de Límites de 1970, el cual establece que la frontera será el centro del cauce del río ó el centro del cauce más ancho cuando existieren varios. Por tratado, la Comisión es la autoridad responsable de determinar la ubicación de la frontera entre México y los Estados Unidos y de trazarla sobre mapas.

Los Comisionados mexicano y estadounidense Roberto F. Salmón y C. W. "Bill" Ruth, firmaron el 5 de noviembre de 2009, el Acta 315 con la cual se adoptan los nuevos mapas. El acta fue aprobada posteriormente por los dos Gobiernos, con lo cual entró en vigor como un acuerdo entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos.

El Comisionado Salmón, señaló que con los nuevos mapas se da certidumbre a las autoridades de ambos países y a la población en general, sobre la ubicación de la línea divisoria internacional, en los más de 2060 kilómetros (1280 millas) en los que el Río Bravo se constituye en frontera entre México y los Estados Unidos.

Por su parte el Comisionado Ruth señaló, que la Comisión fue originalmente establecida en 1889 para resolver diferencias fronterizas cuando el cauce del río se movía, y que aún hoy el trazo de la frontera internacional constituye una tarea importante en la misión de la Comisión.

El texto completo del Acta 315, está disponible en la página de Internet de la Sección mexicana en: www.sre.gob.mx/cila. La Sección mexicana, tendrá también disponibles los nuevos mapas en su página de Internet, en el futuro inmediato.

Adicionalmente, la Comisión ha iniciado los trabajos necesarios para preparar nuevos mapas de la frontera, tanto para el tramo limítrofe del Río Colorado, el cual se constituye como frontera internacional entre México y Estados Unidos por 38 kilómetros (24 millas) cerca de San Luis Río Colorado, Sonora - Yuma, Arizona, como para la frontera terrestre entre Ciudad Juárez, Chihuahua- Tijuana, Baja California.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de diciembre de 2009